



**Comité de Obras**  
*Secretaría Técnica del Comité de Obras*

Cd. Del Carmen, Campeche, México.

**ACTA DE JUNTA PARA LA REVISION DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 Y DETERMINAR LOS MONTOS MAXIMOS DE ACTUACION PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

En Ciudad del Carmen, Cam., siendo las 13:00 horas del día jueves 23 de junio de 2022, se reunieron los miembros del comité de obras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 Fracc. I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas en adelante la Ley, de presentar el Programa Anual de Obras 2022 y llevar a cabo el acto de para determinar los montos de actuación mencionados en el Art. 43 de la Ley.

Después de la presentación el Programa Anual de Obras 2022 (PAO 2022) el comité de Obras se procede a determinar los montos máximos de actuación de acuerdo al presupuesto destinado para Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en el ejercicio 2022, al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 "Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado" y al Anexo 7 "Montos para procedimiento de adjudicación (pesos)" de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2022, el Comité de Obras determina a continuación los montos máximos de actuación para los procedimientos de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

**Montos Máximos para Obra Pública con Recursos Federales.**

<b>Procedimiento</b>	<b>Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.</b>
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	\$ 449,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	\$ 3,583,000.00

**Montos Máximos para Servicios Relacionados con Obra Pública con Recursos Federales.**

<b>Procedimiento</b>	<b>Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.</b>
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	\$ 228,000.00
Monto Máximo total de cada operación que	\$ 2,687,000.00

podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas

**Montos Máximos para Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas con Recursos Estatales e Ingreso Propio.**

Procedimiento	Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	\$ 750,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	\$ 2,750,000.00

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:50 horas, del día 23 de junio de 2022.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MAURO ELIAS ANGULO RODRIGUEZ	COMITÉ DE OBRAS	
DR. JUAN ANTONIO ALVAREZ ARELLANO	COMITÉ DE OBRAS	
ARQ. ROSARIO ADOLFINA RODRIGUEZ VAZQUEZ	COMITÉ DE OBRAS	
C.P. DELFINA CERVERA REBOLLEDO	COMITÉ DE OBRAS	
C.P. FERNANDO MILLAN CASTILLO	COMITÉ DE OBRAS	
DR. DAVID GIBRAN LUNA CHI	COMITÉ DE OBRAS	
DRA. ALICIA SANCHEZ DE LA CRUZ	CONTRALORIA GENERAL	
LIC. GABRIELA ZAVALA MORALES	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	

-----FIN DE ACTA-----